



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1603/PAD/004	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 16.MARZO.2022	BOUC: 23.MARZO.2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA	
DEPARTAMENTO: ECONOMÍA APLICADA ESTRUCTURA E HISTORIA	
FACULTAD: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	

Resolución de fecha 10 de mayo de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
BOUNDI CHRAKI, FAHD
CUÉLLAR MARTÍN, JAIME
HERRERO ALBA, DANIEL
NERJA ESTEVE, ADRIÁN
VICENT VALVERDE, LUCÍA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	17 de mayo de 2022
Hora:	De 9:30 a 11:30 Previa petición de cita en personaleconomicas@ucm.es
Lugar:	Sección de Personal de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
FERNANDO ALONSO GUINEA	MARÍA VARELA BELLIDO
XAVIER ARRIZABALO MONTORO	JOSÉ ANTONIO NIETO SOLÍS
DIEGO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	JOZEF JOHANES H. HEIJS
PILAR GAGO DE SANTOS	MANUEL MONEDERO MARCOS
FRANCISO JAVIER MURILLO ARROYO	MANUEL GRACIA SANTOS

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: FERNANDO ALONSO GUINEA

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: CARLOS RIVERO RODRÍGUEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

11-mayo-2022

Firmado: SECCIÓN DE PERSONAL